



TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Resultados del período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General
de las Naciones Unidas «Cumbre Mundial
sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos
del desarrollo social para todos en el actual
proceso de mundialización»**

(Ginebra, 26-30 de junio de 2000)

Indice

	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Reseña de las actividades y resultados	2
1. Período extraordinario de sesiones	2
2. Foro Ginebra 2000	6
III. Repercusiones para la OIT	7

I. Introducción

1. El vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización» se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra, del 26 de junio al 30 de junio de 2000. La propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000 para llevar a cabo un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 fue formulada en la propia Cumbre y aprobada después por la Asamblea General.
2. La OIT estuvo representada por una delegación tripartita del Consejo de Administración presidida por el Director General e integrada por el Sr. Embajador Amorim, Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Thüsing y Lord Brett. Asistieron al período extraordinario de sesiones unos 2.000 delegados de 178 países, los representantes de 56 organizaciones intergubernamentales, 1.200 participantes en representación de 500 organizaciones no gubernamentales y 420 representantes de los medios de comunicación, así como funcionarios de las Naciones Unidas y personal local.
3. A pesar de que algunos grupos — sobre todo algunas organizaciones no gubernamentales — manifestaron cierta desilusión respecto de los resultados del período extraordinario de sesiones; éstos han hecho avanzar el programa de desarrollo social, no sólo porque se reafirmó la voluntad y la determinación de la comunidad internacional para llevar a la práctica la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, sino también porque se formularon nuevas iniciativas para su plena aplicación. El documento final adoptado por consenso el 1.º de julio incluye una declaración política sobre la importancia primordial de fomentar sociedades más equitativas, socialmente justas y centradas en el ser humano; una evaluación de lo ocurrido desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y una serie de iniciativas.
4. En total, unas 40 iniciativas nuevas y nuevos acuerdos internacionales de acción quedaron adoptados en el período extraordinario de sesiones. Entre ellos se incluye por primera vez un acuerdo sobre el objetivo global de la reducción de la pobreza, en el sentido de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que viven en una pobreza extrema. El período extraordinario de sesiones no sólo apoyó y alentó la labor actual del sistema de las Naciones Unidas, sino que también consiguió combinar propuestas de nuevas iniciativas con la voluntad política necesaria para su aplicación. Teniendo en cuenta que la Declaración de Copenhague insistía en la necesidad de crear un marco que integre las políticas económicas, culturales y sociales, y que el Programa de Acción ponía de relieve la importancia de un enfoque integrado para dicha aplicación, durante este acontecimiento y su proceso de preparación se llevaron a cabo esfuerzos reales no sólo para elaborar una perspectiva integrada de desarrollo social, sino también para hacer que dicha perspectiva sea operativa en un número determinado de iniciativas concretas y factibles. Este resultado responde también al llamamiento efectuado por la OIT en su aportación al proceso preparatorio, en favor de un enfoque más coherente e integrado a la elaboración de las correspondientes políticas.
5. Es particularmente gratificante observar que una serie de nuevas iniciativas adoptadas en el período extraordinario de sesiones se basaron en propuestas presentadas por la OIT durante el proceso de preparación. Las normas y principios de la OIT han sido debidamente reconocidos y las preocupaciones de la OIT se han tenido en cuenta en el documento general adoptado en el período extraordinario de sesiones. En dicho texto se pone de

relieve el papel central del empleo y los asuntos laborales en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como la pertinencia del programa de la OIT para el desarrollo social y económico. Tiene particular importancia, en ese sentido, el apoyo explícito de la comunidad internacional al programa de la OIT sobre el trabajo decente y sus cuatro objetivos estratégicos.

6. Además de haber participado activamente en las negociaciones durante el período especial de sesiones, la OIT tomó parte activa en el foro organizado por el Gobierno suizo con el nombre de «Ginebra 2000: El paso siguiente en el desarrollo social», que proporcionó una plataforma para intercambiar y compartir experiencias mediante acontecimientos especiales organizados por gobiernos, organizaciones internacionales, sindicatos, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros actores interesados en el proceso de desarrollo. En total, más de 6.000 personas se congregaron en Ginebra para tomar parte en todas las actividades relacionadas con el período extraordinario de sesiones.

II. Reseña de las actividades y resultados

1. Período extraordinario de sesiones

7. Durante el período extraordinario de sesiones, que se celebró del 26 al 30 de junio, hubo un intercambio general de puntos de vista en las sesiones plenarias sobre la puesta en práctica de los compromisos asumidos en Copenhague. Un total de 183 oradores hicieron uso de la palabra, entre ellos 163 representantes de gobiernos, 11 observadores y nueve representantes de organizaciones no gubernamentales. Las declaraciones formuladas en la sesión inaugural y las nueve sesiones plenarias siguientes pueden consultarse en Internet ¹.
8. Tal como recomendó el Comité Preparatorio, el período especial de sesiones estableció un Comité Especial Plenario. Tras la adopción de la organización de las labores propuesta, los delegados tomaron conocimiento de las propuestas para impulsar nuevas iniciativas formuladas por los jefes ejecutivos de organismos del sistema de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El Director General se dirigió al período extraordinario de sesiones en nombre de la OIT el 26 de junio. Su declaración puede consultarse en Internet ². El Director General presidió también una mesa redonda de alto nivel titulada «Promoción del pleno empleo», una de las tres mesas redondas que se organizaron durante el período extraordinario de sesiones.
9. El Comité Especial Plenario decidió crear tres grupos de trabajo: uno de ellos para examinar y resolver las cuestiones pendientes en la Parte I (declaración política) y otros dos para finalizar la Parte III (nuevas medidas e iniciativas) del proyecto de texto. La Parte II (examen y evaluación de los resultados) del documento ya había sido aprobada anteriormente en el transcurso del año, durante el 38.º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas. Estos grupos de trabajo se reunieron paralelamente a las sesiones plenarias en las cuales tuvo lugar el intercambio general de puntos de vista. El Comité Especial Plenario completó su labor el 1.º de julio y logró llegar

¹ <http://www.unog.ch/ga2000/socialsummit/speeches/speeches.htm>.

² <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/c+52606.htm>.

a un acuerdo sobre todas las cuestiones conflictivas que figuraban entre corchetes. En la última sesión que tuvo lugar en la tarde, se adoptó formalmente por consenso el documento final³.

10. El texto oficial del documento final adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 1.º de julio puede consultarse en Internet⁴. Algunos de los principales aspectos de este texto de particular interés para la OIT se resumen brevemente en los párrafos siguientes. Por lo demás, es evidente que un resumen como éste no puede reflejar bien todos los detalles del texto adoptado por el período extraordinario de sesiones, que merece ser leído en su totalidad⁵.
11. En la breve declaración política (Parte I del documento), los Estados Miembros reafirman la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague adoptados en Copenhague y reiteran su determinación de erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo y fomentar la integración social. Ponen de relieve asimismo que «la mundialización y los constantes y rápidos avances tecnológicos ofrecen oportunidades sin precedentes de progreso económico y social. Al mismo tiempo, se siguen presentando graves problemas, incluidas las crisis financieras generalizadas, la inseguridad, la pobreza, la exclusión y la desigualdad en el seno de las sociedades y entre ellas». Se afirma también en ese texto que «a menos que los beneficios del desarrollo social y económico se extiendan a todos los países, un número cada vez mayor de personas de todos los países, e incluso regiones enteras, permanecerán marginadas de la economía mundial».
12. Los Estados Miembros consideran que «la observancia plena de los principios fundamentales y los derechos en el trabajo y los derechos de los trabajadores migratorios son algunos de los elementos esenciales para lograr el desarrollo social y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano», y reafirman que «si bien el desarrollo social es una responsabilidad nacional, no puede lograrse de manera efectiva sin el compromiso y el empeño colectivos de la comunidad internacional». Se reconoce debidamente la necesidad de «buscar soluciones al problema de la deuda externa y a la carga del servicio de la deuda de los países en desarrollo», así como la necesidad de proporcionar «posibilidades de adquirir los conocimientos técnicos necesarios en la economía basada en el conocimiento». El período especial de sesiones reconoció también «la importancia de reforzar los lazos de colaboración, según proceda, entre el sector público, el sector privado y otros agentes pertinentes de la sociedad civil».
13. En la declaración política se hace referencia además a «las graves amenazas para la salud, la protección, la paz, la seguridad y el bienestar», que causa el VIH/SIDA; al fortalecimiento de la solidaridad con las personas que viven en la pobreza; a la atención especial que debe darse a la situación en África y los países menos adelantados; a la necesidad de «seguir trabajando en una amplia gama de reformas para reforzar y estabilizar el sistema financiero internacional» y de «coordinar el seguimiento de las principales conferencias y cumbres» así como el decidido compromiso de los Estados Miembros en «el fomento del desarrollo social, comprendida la justicia social, para todos en un mundo globalizado».

³ Documento A/S-24/8/Rev.1.

⁴ <http://www.un.org/esa/socdev/geneva2000/index.html>.

⁵ Documento A/S-24/8/Rev.1.

14. Las preocupaciones de la OIT se han tenido en cuenta en el examen y evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Parte II del documento). En este examen y evaluación se indica que «se han puesto en marcha muchas políticas y programas nacionales nuevos». Sin embargo, «para lograr los objetivos acordados en la Cumbre» se requerirán «medidas mucho más enérgicas y amplias y nuevos enfoques innovadores». El período extraordinario de sesiones destacó que «desde la celebración de la Cumbre han surgido nuevos problemas derivados del proceso de mundialización que dificultan el cumplimiento de los compromisos contraídos y la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre» y reconoció también que «es preciso tomar medidas colectivas para prever y eliminar los efectos negativos de la mundialización en las esferas social y económica, así como para aprovechar al máximo sus ventajas en beneficio de todos los miembros de la sociedad, incluidos los que tienen necesidades especiales». De los 13 objetivos adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, nueve debían alcanzarse a más tardar en el año 2000, y los datos disponibles indican que «los avances en esas esferas no son satisfactorios». De acuerdo con el documento, «los progresos obtenidos en la erradicación de la pobreza han sido desiguales. En muchos países ha aumentado desde 1995 el número de personas que viven en la pobreza».
15. El período extraordinario de sesiones reconoce que «los progresos alcanzados desde la celebración de la Cumbre en lo que respecta a reducir el desempleo han sido en general lentos y dispares», pero se ha prestado «creciente atención [...] al objetivo del pleno empleo y a las políticas encaminadas a promover el empleo». Los delegados reconocieron debidamente la labor realizada por la OIT desde 1995, en particular con respecto a la adopción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El período especial de sesiones puso de relieve que «un número creciente de personas viven en la pobreza debido a la desigualdad en la distribución de oportunidades, recursos e ingresos y en el acceso al empleo y los servicios sociales» y también que en muchos países «hay una disparidad cada vez mayor entre quienes ocupan puestos de alto nivel y bien remunerados y quienes tienen empleos mal pagados e inseguros con poca protección social. Debido a la constante discriminación y exclusión, la mujer y la niña están en una situación particularmente desventajosa en ese sentido».
16. El texto se refiere también a la necesidad de elaborar directrices nacionales y regionales, «teniendo en cuenta definiciones amplias de productividad y eficiencia, con el fin de realizar estudios exhaustivos de los costos económicos del desempleo y la pobreza con objeto de facilitar estrategias apropiadas de creación de empleo y eliminación de la pobreza»; la importancia de la educación, la formación profesional y el desarrollo de las calificaciones; «la discriminación persistente contra la mujer en el mercado de trabajo» y el hecho de que «todavía no se reconoce ni registra el trabajo no remunerado de la mujer en las cuentas nacionales»; la necesidad de adoptar una amplia gama de políticas destinadas a proteger a los inmigrantes y los trabajadores migrantes; el «aumento del empleo ocasional y en el sector no estructurado» desde la Cumbre; la necesidad de integrar las políticas de apoyo a los ingresos con políticas activas del mercado de trabajo, y la contribución del diálogo social al desarrollo económico y social.
17. El documento de resultados (Parte III) contiene una serie de propuestas para tomar nuevas medidas e iniciativas, que abarca muchos ámbitos de interés para la OIT. Por primera vez, el programa de la OIT sobre el trabajo decente y sus cuatro objetivos estratégicos han sido refrendados por el conjunto de la comunidad internacional. Los Estados Miembros reconocen también «la necesidad de elaborar una estrategia internacional coherente y coordinada en materia de empleo» y apoyan, en ese sentido, «la celebración en el año 2001 de un Foro Mundial del Empleo, convocado por la OIT». Se comprometen a esforzarse

«continuamente por ratificar en los casos en los que no lo hayan hecho y aplicar plenamente los convenios de la OIT relativos a los derechos básicos de los trabajadores», así como a respetar, promover y poner en práctica «los principios que figuran en la Declaración de la OIT» y se comprometen además a apoyar y participar en «la campaña mundial para la eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil, incluso promoviendo la ratificación y aplicación universales del Convenio núm. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación». Los Estados Miembros destacan «la necesidad de una colaboración estrecha entre la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Banco Mundial y otras entidades pertinentes» en la lucha contra el trabajo infantil. Alientan «al sector privado a que respete los derechos básicos de los trabajadores en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo». Asimismo, se proponen «considerar la posibilidad de que la OIT organice un acontecimiento importante relacionado con el sector no estructurado en el año 2002». Se recalca el papel de la OIT en la prestación de «una serie de medidas de apoyo a los trabajadores del sector no estructurado, entre ellas derechos reconocidos por la ley, protección social y acceso al crédito» y proponen además «fortalecer y extender el alcance de los sistemas de protección social para atender las necesidades de las personas con empleos flexibles».

18. La OIT puede, además, asistir a los gobiernos nacionales en otros asuntos relacionados con el objetivo del pleno empleo, tales como una nueva evaluación de las políticas macroeconómicas para incrementar la creación de empleo y reducir en mayor medida la pobreza; cuestiones específicas en materia de empleo de los jóvenes; la creación de un entorno propicio para el diálogo social; la ampliación de las oportunidades de empleo productivo «haciendo hincapié en las empresas pequeñas y medianas»; la promoción de la igualdad de género y la eliminación de la discriminación basada en el género en el mercado de trabajo; la protección de los trabajadores migrantes; la concepción y el fortalecimiento de sistemas de protección social, y el refuerzo de la legislación u otros mecanismos para determinar salarios mínimos.
19. Las preocupaciones de la OIT se reflejan también en las medidas propuestas con miras a «impulsar la interacción positiva entre las políticas ambientales, económicas y sociales», establecer «sistemas para la evaluación *ex ante* y la vigilancia constante de los efectos sociales de las políticas económicas», realizar «estudios exhaustivos de los costos económicos del desempleo y la pobreza», «reducir los efectos negativos de la turbulencia financiera internacional en el desarrollo social y económico» y fomentar el sentido de responsabilidad social de las empresas.
20. Los delegados pusieron de relieve el claro vínculo existente entre la reducción de la pobreza y la creación de empleo, siguiendo en ese sentido el enfoque de la OIT tal y como se refleja en la contribución presentada por el Director General al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio titulada «El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial»⁶. En el documento adoptado se exhorta a una plena integración en las políticas macroeconómicas de los objetivos del crecimiento del empleo y la reducción en la pobreza, y se aboga por: el acceso de los sectores de población que viven en condiciones de pobreza a la capacitación y los planes de microcrédito; la utilización de las políticas de empleo, incluido el empleo independiente, para reducir la pobreza; la expansión de las pequeñas y medianas empresas; la mejora de la productividad y las condiciones de trabajo en el sector informal; el desarrollo de las cooperativas y el

⁶ <http://mirror/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb277/pdf/esp-3-add1-a.pdf>.

desarrollo de los sistemas de protección social para los sectores vulnerables y desprotegidos.

21. Otras iniciativas relacionadas con el cometido y las preocupaciones de la OIT incluyen: el acceso al empleo de las personas con discapacidades; los derechos y la protección de los migrantes; la integración social en situaciones posteriores a un conflicto; la contribución de los pueblos indígenas; la potenciación de la autonomía de la mujer, comprendida una mayor la participación de las mujeres en el mercado del trabajo; la conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares; la formación para adquirir las calificaciones y los conocimientos técnicos necesarios para la economía basada en el conocimiento; la lucha contra el VIH/SIDA; una evaluación de las repercusiones sociales de los programas de ajuste estructural; la generación de ingresos domésticos para los servicios sociales; nuevos recursos y recursos adicionales para el desarrollo social, y el lanzamiento de una campaña mundial para erradicar la pobreza.

2. Foro Ginebra 2000

22. La OIT también participó plenamente en el Foro Ginebra 2000, organizado por las autoridades suizas. Muchos de los 200 acontecimientos organizados con tal motivo se llevaron a cabo en la sede de la OIT, en la cual hubo un flujo sin precedentes de personas y actividades, y un animado programa de información y actividades culturales que proyectaron el mensaje de la OIT a todo el mundo. Durante toda la semana, la OIT abrió sus puertas a todos los delegados y participantes, quienes pudieron familiarizarse con la labor de la OIT, entablar contactos con expertos de la OIT y tener acceso a informaciones y asesoramiento técnicos. Cada programa de la OIT contribuyó plenamente a las actividades poniendo en práctica modalidades innovadoras de difusión y comunicación.
23. La OIT organizó una serie de actividades como parte de su contribución a dicho Foro. Entre ellas se incluyeron 16 seminarios sobre una amplia gama de temas, los cuales proporcionaron una oportunidad para desarrollar una discusión abierta sobre cuestiones de importancia crítica para la contribución de la OIT a la puesta en práctica del Programa de Acción de Copenhague. También constituyeron una oportunidad para discutir cuestiones actuales que afectan al progreso social y nuevas iniciativas que podrían considerarse para impulsar el Programa de Copenhague. Entre los oradores y expertos que participaron en diversos seminarios hubo eminentes especialistas, responsables políticos de gobiernos y organismos multilaterales, representantes de organizaciones de trabajadores y de empleadores y activistas de instituciones de la sociedad civil ⁷.
24. El Director General presidió uno de los seminarios, titulado: «Incluir a los excluidos en la economía mundial» y dirigió una serie de otros acontecimientos organizados en el contexto del Foro, en particular el Coloquio de alto nivel sobre «Coparticipación para el desarrollo social en el marco del proceso de mundialización», organizado por el país anfitrión. Intervino como orador en el grupo de discusión I, titulado «Asegurar un trabajo y condiciones de vida decentes», en el cual abordó la cuestión de un compromiso multilateral con respecto al trabajo decente. Como Director General de la OIT y como iniciador de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, el Sr. Somavia participó activamente en una serie de seminarios, reuniones de prensa e informaciones públicas, ceremonias oficiales y reuniones con parlamentarios, delegados y representantes de otras

⁷ Para más información, véase el sitio Internet de la OIT sobre el período extraordinario de sesiones <http://www.ilo.org/geneva2000>.

organizaciones internacionales, siguiendo así una amplia serie de actividades para promover el programa de la OIT. Se invitó también a los representantes de la OIT a participar en grupos de discusión y a intervenir como oradores en otros acontecimientos organizados por varias instituciones.

25. La OIT organizó también otra serie de iniciativas, entre ellas el suministro de ciberespacio y la elaboración de un CD-ROM, preparado conjuntamente por la OIT y las Naciones Unidas, que contiene documentación e informaciones exhaustivas sobre las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y un examen de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Se facilitaron ejemplares de este CD-ROM a todos los participantes. Los puestos de información de la OIT estuvieron abiertos permanentemente en el edificio de la OIT y en otros locales donde se desarrolló también el Foro Ginebra 2000 para exhibir documentación y productos multimedia.
26. Por último, la OIT aunó sus esfuerzos con las autoridades suizas y ginebrinas para organizar una serie de acontecimientos públicos destinados a poner de relieve la difícil situación de los niños que trabajan en condiciones abusivas e impulsar una acción mundial para poner término al trabajo infantil. La OIT organizó una ceremonia, con la participación del Sr. Pascal Couchepin, Consejero Federal de Suiza, quien firmó varios instrumentos de la OIT en nombre de las autoridades suizas, entre ellos el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) en presencia de niños procedentes de varios países que entonaron canciones y soltaron globos en señal de solidaridad con los niños que trabajan. En colaboración con la ciudad de Ginebra y con el apoyo del Gobierno de Italia, se celebró una conmovedora ceremonia en el Victoria Hall con un concierto interpretado por niños y adolescentes. Entre otras actividades coorganizadas por la OIT se incluyeron un festival de cine sobre desarrollo social, exhibiciones de vídeos y una admirable exposición para ilustrar la contribución destacada de la ciudad brasileña de Curitiba a la protección del medio ambiente y el desarrollo social.

III. Repercusiones para la OIT

27. El documento de resultados adoptado por el período extraordinario de sesiones da un sólido apoyo a los puntos de vista y las metas de la OIT. Las preocupaciones, normas y principios de la OIT reciben el reconocimiento que se merecen en las tres partes de que consta el documento, y muchas de sus propuestas para nuevas iniciativas han sido apoyadas por el período extraordinario de sesiones. Estos resultados favorables se deben en gran medida a la intensa participación de la Organización en los preparativos correspondientes, así como al hecho de que los mandantes de la OIT de los tres Grupos han tenido parte muy activa en todo el proceso de preparación y en el propio período extraordinario de sesiones. Y ante todo, se debe al paulatino reconocimiento por parte de la comunidad internacional del lugar fundamental que ocupan el empleo y las cuestiones laborales en la lucha contra la pobreza y la exclusión.
28. Al respaldar el programa Trabajo Decente, el período extraordinario de sesiones reconoce que uno de los objetivos prioritarios de la economía mundial debiera ser brindar oportunidades para que todos los hombres y mujeres puedan tener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Los resultados de este período extraordinario de sesiones refuerzan la dimensión del programa mundial de la OIT sobre el trabajo decente, como medio estratégico para crear empleo, reducir la pobreza y promover la integración social, dando así efecto a un enfoque más integrado de las políticas económicas y sociales en una economía mundial cada vez más integrada.

29. La mayor parte de las iniciativas que requieren una acción específica por parte de la OIT ya se han incorporado a las actividades que se llevan a cabo dentro del programa ordinario de las labores de la Organización. El programa general de actividades de la OIT para los próximos años brindará una amplia base para su respuesta a Copenhague +5. El enfoque integrado que propugna el período extraordinario de sesiones se vertebrará en torno de cuatro ejes principales que se refuerzan entre sí:

- i) La convocatoria del Foro Mundial del Empleo en noviembre de 2001 — una iniciativa ya adoptada por el Consejo de Administración y respaldada por el período extraordinario de sesiones — tendrá una importancia muy particular para la aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones. La finalidad de este Foro será examinar importantes cuestiones en materia de empleo y buscar métodos nuevos e innovadores para la creación de un número creciente de puestos de trabajo de buena calidad, en concordancia con los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ⁸.
- ii) Especial insistencia cabe atribuir al reconocimiento por la Asamblea General de las dimensiones internacionales del empleo, así como a la necesidad de elaborar una estrategia coherente y coordinada sobre el empleo a nivel internacional. En el plano nacional, la OIT seguirá prestando asistencia a los países que lo soliciten para formular sus estrategias con vistas a alcanzar los objetivos establecidos por el período extraordinario de sesiones. Otra serie de exámenes por países de la política de empleo (CEPR), que se llevarán a cabo en 2000-2001, aportarán un insumo fundamental a la elaboración del marco general del empleo que se discutirá en el Foro Mundial del Empleo.
- iii) La iniciativa que ha puesto en marcha el Director General con vistas a hacer operativo el trabajo decente a nivel de los países, será la clave para la aplicación del programa de la OIT que ha respaldado el período extraordinario de sesiones. Será un ejercicio integrado multisectorial que se llevará a cabo en determinados países y que constituirá un elemento nuevo e importante en el esfuerzo de toda la Oficina para hacer avanzar el programa de actividades del Trabajo Decente.
- iv) Al poner de relieve la estrecha vinculación que existe entre la reducción de la pobreza y el fomento del empleo, el período especial de sesiones hacía un llamamiento en favor del papel prominente que corresponde a la OIT en el tratamiento de las preocupaciones de la comunidad internacional en el sentido de reducir la pobreza por medio de la aplicación del programa de actividades del Trabajo Decente. La Oficina proseguirá sus esfuerzos por garantizar que los objetivos estratégicos de la OIT se sitúen en el centro del desarrollo nacional e internacional, así como en las estrategias de reducción de la pobreza. A ese respecto, la Oficina proseguirá su colaboración con el Banco Mundial para la aplicación a nivel nacional del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), centrándose en la función que desempeña el trabajo decente en la reducción de la pobreza.

30. El Grupo de Trabajo sobre las Dimensiones Sociales de la Mundialización discutirá en su presente reunión un marco de estudios sobre las políticas integradas que se encaminan a la consecución de un reparto más amplio de los beneficios de la mundialización ⁹. Las

⁸ Documento GB.279/ESP/5.

⁹ Documento GB.279/WP/SDG/3.

discusiones del Grupo de Trabajo aportarán nuevos elementos para avanzar en la aplicación del enfoque integrado de las políticas que reclama el período extraordinario de sesiones.

31. El período extraordinario de sesiones y su proceso de preparación han constituido un ejemplo excelente de cómo las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas pueden ser movilizadas para trabajar conjuntamente para la consecución de un objetivo común: el desarrollo social para todos en un mundo globalizado. La acción de seguimiento del período extraordinario de sesiones requiere además una acción concertada y coordinada por parte de todo el sistema, y la OIT está dispuesta a colaborar a ese respecto con las organizaciones correspondientes del sistema internacional. Una evaluación general de los resultados y del seguimiento del período extraordinario de sesiones tenía que ser discutido por los jefes ejecutivos de las organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas en el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en su segundo período ordinario de sesiones (Nueva York, 27-28 de octubre de 2000), y tenía también que celebrarse una consulta interorganizaciones con fecha 1.º de noviembre. Asimismo, se espera que la OIT informe sobre los progresos efectuados en la evaluación y aplicación de las nuevas iniciativas, para permitir al ECOSOC cumplir con su responsabilidad de evaluar periódicamente, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social, la puesta en práctica de los compromisos de Copenhague y del 24.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

32. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno:*

- a) *acoger con satisfacción la adopción del documento de resultados del 24.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización»;*
- b) *acoger con especial satisfacción el reconocimiento por el período extraordinario de sesiones del papel que ha de desempeñar la OIT para llevar a la práctica en adelante la Declaración y Programa de Acción de Copenhague;*
- c) *pedir al Director General que garantice que la puesta en práctica del programa de actividades de la OIT se dirija claramente a responder al mandato que el período extraordinario de sesiones confiere a la OIT, colaborando cuando convenga con las demás organizaciones internacionales;*
- d) *pedir al Director General que informe en su debido momento al Consejo de Administración sobre los progresos que se han efectuado en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del 24.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.*

Ginebra, 25 de octubre de 2000.

Punto que requiere decisión: párrafo 32.